



Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el borrador del **proyecto de decreto por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del sistema público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid**, a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el proyecto, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial.**

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

